

Bogotá, D.C 29/09/2023

(223)

Señor / a:

DIAZ VILLALTA LUIS VICENTE

Dirección: no aporta

Teléfono: no aporta

Email: no aporta

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Comunicación - 140.11. Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público.

Referencia: Expediente de Policía: 11-001-6-2019-296149

Expediente Orfeo: 2019674870114664E

Por medio de la presente me permito comunicar que la suscrita inspectora de policía de descongestión D 61 avocó conocimiento respecto de la actuación policiva de la referencia de conformidad a la ley 1801 de 2016. Realizaré la fijación el día 31/10/2023 desde las 6:00 am hasta las 9:00 pm, de la decisión de fondo respecto a la actuación policiva nro. 2019674870114664E, en el normograma de la Secretaría Distrital de Gobierno¹ <http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/?q=notificaciones> sobre la orden de comparendo nro. 110011156365, impuesta a usted el pasado 22/7/2019, por el personal uniformado de la policía nacional, relacionado con la presunta inobservancia del 140.11. Realizar necesidades fisiológicas en el espacio público..

Lo anterior para efectos de desarrollar la notificación por estado de la decisión tomada en su caso, de conformidad al artículo 295 del Código General de Proceso y dentro de los tres días siguientes a la fijación del estado, si lo considera pertinente, podrá interponer los recursos de ley; recurso de reposición (ante la suscrita) y/o apelación (Dirección para la gestión administrativa especial de Policía), en garantía de su derecho fundamental al debido proceso establecido en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia. De otra parte, se informa que la suscrita inspectora estará realizando atención a los ciudadanos el siguiente día en el Edificio de LIEVANO – calle 11 No 8-17, para absolver cualquier pregunta o inquietud de su caso.

Día	Hora
26 de octubre de 2023	6:00 am a 1:30pm

Si usted ya realizó el pago de la multa, o actividad pedagógica favor enviar el comprobante del mismo a los correos dennis.bernal@gobiernobogota.gov.co y/o fredy.delgadillo@gobiernobogota.gov.co, antes del día 30/10/2023.

Aunado a lo anterior, en garantía a su derecho al debido proceso, la presente comunicación se publicará en el Micrositio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno desde el día de hoy hasta el 10/10/2023.



FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 105 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2022
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

DENNIS NATALIA BERNAL RAMIREZ
INSPECTORA DE POLICIA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN D61

¹ En caso de que no se facilite ingresar al link acercarse el 31/10/2023 al Edificio LIEVANO – calle 11 No 8-17. Horario de atención de 8:00 am a 4:00 pm.